

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**



Adjunto remito testimonio del Acuerdo adoptado por la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia en su reunión de 13 de enero de 2017, relativo a la Junta de Jueces de Gernika-Lumo (Bizkaia): modificación normas de reparto.

Bilbao, a 18 de enero de 2017

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE



**EXCMO. SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE BIZKAIA. BILBAO.-**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 13 de enero de 2017 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

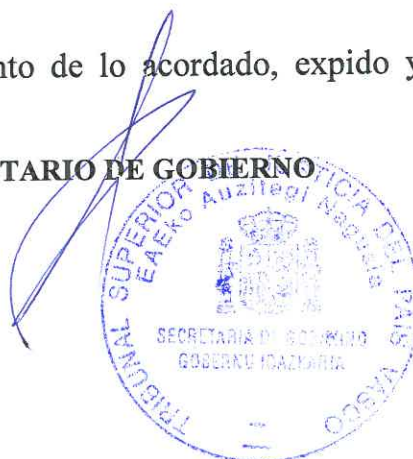
DECIMOCTAVO.- JUNTA DE JUECES DE GERNIKA-LUMO (BIZKAIA): MODIFICACIÓN NORMAS DE REPARTO.

La Sala queda enterada del contenido del Acta de la Junta de Jueces de Gernika-Lumo (Bizkaia), celebrada el día 21 de diciembre de 2016 en la que se ha acordado añadir un séptimo supuesto al punto 10 de las normas de reparto del ámbito penal.

La Sala previo examen y deliberación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/ 2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/ 2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 18 de enero de 2017.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



ACTA DE LA JUNTA DE JUECES DE GERNIKA-LUMO CELEBRADA EL
21.12.2016

Habiendo sido convocados en forma a la Junta de Jueces acordada para el 21 de diciembre del 2016 a las 13:00 horas, comparecen:

- 1.- Jorge Alejandro Aguirregabiria Reyes, en sustitucion de la Juez Titular de la Upad nº 1 Vanessa Molinero Gonzalez,
- 2.- Ana Rosa Rincon Varona, Juez titular de la Upad nº 2 en funciones de Decana,
- 3.- Jesus Manuel Fernandez Fernandez, Juez titular de la Upad nº 3 y
- 4.- Lorena Laguera Estebanez, Juez titular de la UPad nº 4 de Gernika-Lumo y

ACUERDAN por UNANIMIDAD:

Añadir un septimo supuesto al punto 10 de las normas de reparto del ámbito penal aprobadas por el TSJPV el 17 de abril de 2015 estableciendo:

"10.7.- Se repartirán aleatoriamente aquellos asuntos que como consecuencia de la intervención policial además de un hecho que pueda ser constitutivo de delito contra la salud pública, haya indicios de que pueda existir una asociación relacionada con el mismo hecho. "

Se acuerda así mismo su remisión al Tribunal Superior de Justicia para su posterior aprobación.

D. Jorge Alejandro Aguirregabiria Reyes

Doña. Ana Rosa Rincón Varona

D. Jesus Manuel Fernandez Fernandez

Doña . Lorena Laguera Estebanez

